

Guayaquil, 17 de Abril del 2013

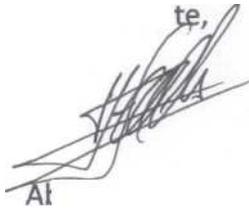
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañía, para conocimiento y resolución de la Junta General de accionistas CORPSENIOR S.A, cumpla con presentar el Balance General de la Compañía durante el ejercicio del año 2012

La compañía durante el ejercicio 2012, obtuvo ganancias esperando que el 2013 reflejemos mayores ingresos.

Atentamen

te,  


Al  
)g. Jaime Chevasco C.  
Gerente General